

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

Siendo las doce horas del veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, la cual fue calendarizada en la pasada Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del 2024; asimismo, mediante el cuarto acuerdo de dicha sesión, se aprobó llevar a cabo las sesiones de manera virtual, así como comparecer a dichas sesiones a través de representante o suplente, de conformidad a lo señalado en la convocatoria de fecha 16 de octubre de dos mil veinticuatro; y acorde a lo dispuesto en los artículos 10, 12 fracciones III, X, 13, 14 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California. A efecto de agotar los asuntos del orden del día, se procedió de la siguiente manera.

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.

Eva Nallely Gómez Ponce, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, dio inicio a la sesión, dando cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que solicita al Secretario Técnico proceda a tomar lista de asistencia.

1.- **Eva Nallely Gómez Ponce.** - Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

2.- **Ramon Iribe Pérez.** - En representación de la Auditoría Superior del Estado de Baja California

3.- **Francisco Javier Parral León.** - En representación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

4.- **Daniel González Guerra.** - En representación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Baja California.

5.- **Gustavo Manríquez Flores.** - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

6.- **Ricardo Álvarez González.** - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

7.- **Joel Antonio Martínez Bautista.** - En representación del Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California

8.- **Francisco Rene Ching Peñuelas.** - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

9.- **Esperanza Valverde Zamorano.** - Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de San Felipe Baja California

10.- **Hiram Eduardo de Gante López Ortega.** - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de San Quintín.

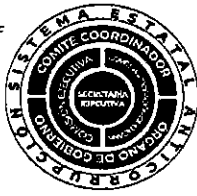
11.- **Luis Alberto Ocampo Blanco.** - Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

Una vez pasada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó que hay un total de 11 asistentes, por lo tanto, existe Quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la sesión solicita al Secretario Técnico que proceda conforme al siguiente punto del Orden del día.

2.- Lectura de la propuesta del Orden de día para su aprobación o modificación en su caso.

La Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario Técnico, proceder a la lectura del Orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.
- 2.- Lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación, del acuerdo mediante el cual se aprueba lo siguiente:
 - 3.1 Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información de la Plataforma Digital de Baja California.
 - 3.2 El Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de Baja California.
 - 3.3 Los Lineamientos para la Incorporación de la Información al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional previsto en el artículo 48, fracción I de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Clausura.

Una vez leído el Orden del día por el Secretario Técnico, la Presidenta de la sesión, solicita al Secretario Técnico someter a votación económica la aprobación del orden día, votando los miembros del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California hace una propuesta para cambiar el punto número tres y solicita *"...que se cambie a solamente presentación, en virtud de que, considera necesario que los documentos que van a autorizar, sean revisados por el Sistema Estatal de Fiscalización y por la Comisión Ejecutiva, al considerarlo instrumentos de coordinación, por lo que considera que deben ser analizado por todos los actores con más precisión..."*.

En uso de la voz, el Secretario Técnico hace mención de que *"...se adjunto con la convocatoria para la celebración de la presente sesión una liga, la cual tenía acceso a los documentos que hoy se propone autorizar, son documentos que se han venido trabajando en mesas de trabajo con Sindicaturas, con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública..."*, y asimismo, señala que se están basando en el artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual regula el procedimiento ante el Comité Coordinador. Posteriormente, deja a consideración de los integrantes del Comité Coordinador la propuesta de Integrante del Comité de Participación Ciudadana, para posteriormente someterla a votación.

En uso de la voz, Francisco Javier Parral León, representante de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, comenta *"...lo que se va a someter a consideración, deriva de acuerdos con independencia de la propia ley, se derivan de acuerdos que se tomaron hace meses en la Ciudad de México para dar seguimiento a las políticas nacionales en el combate a la corrupción y en las cuales se votó a favor de implementarse en las treinta y dos entidades federativas, por lo que, en esta sesión, se le da vigencia a las pretensiones de transparencia de las declaraciones patrimoniales de intereses y de evolución patrimonial..."*; señala que lo que se pondrá a consideración son los lineamientos. En relación a lo comentado por el integrante del Comité de Participación Ciudadana, señala que no hay como tal integrado un Sistema Estatal de Fiscalización a la fecha.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, Ramon Iribe Pérez, representante de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, reitera lo comentado por el representante de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, en cuanto al Sistema Estatal de Fiscalización, quedando a la orden de lo que se decida en el orden del día.

Una vez hechas las manifestaciones por los integrantes del Comité Coordinador, el Secretario Técnico continúa con el proceso de votación, para lo cual se les solicita a los presentes de manera económica, manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor de esta propuesta, votando los integrantes del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

1. Ramón Iribe Pérez: **Abstención**
2. Francisco Javier Parral León: **A favor**
3. Daniel González Guerra: **A favor**
4. Gustavo Manríquez Flores: **A favor**
5. Ricardo Álvarez González: **A favor**
6. Joel Antonio Martínez Bautista: **A favor**
7. Francisco Rene Ching Peñuelas: **A favor**
8. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
9. Hiram Eduardo de Gante López Ortega: **A favor**
10. Luis Alberto Ocampo Blanco: **Abstención**

Por lo tanto, por mayoría de ocho votos a favor y dos abstenciones, se aprueba el Orden del día para la presente Sesión Ordinaria de este Comité Coordinador.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero y segundo del Orden del día, se pasa al tercer punto y le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que agote dicho punto del orden del día, el cual se refiere a:

3.- Presentación y en su caso aprobación, del acuerdo mediante el cual se aprueba lo siguiente:

3.1 Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información de la Plataforma Digital de Baja California.

3.2 El Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de Baja California.

3.3 Los Lineamientos para la Incorporación de la Información al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional previsto en el artículo 48, fracción I de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

El Secretario Técnico hizo de conocimiento a los asistentes de la Sesión, los siguientes antecedentes:



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Primero.- Con fecha 23 de septiembre de 2019, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó la modificación de los formatos de Declaración de Situación Patrimonial;

Segundo.- Con fecha 27 de febrero de 2024, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó los lineamientos para la incorporación del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses, de la Plataforma Digital Nacional;

Tercero.- Con fecha 05 de junio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional;

Cuarto.- Con fecha 30 de agosto de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el acuerdo mediante el cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción adopta los formatos de declaración de situación patrimonial de la SESNA

Una vez expuestos los antecedentes, el Secretario Técnico solicita de la aprobación para dar continuidad a la posibilidad de utilizar el Sistema S1 y subir la información cada uno de los entes obligados, asimismo, se hace mención del artículo 26 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Baja California en donde establece que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California es quien llevará el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y constancia de presentación de la Declaración Fiscal a través de la Plataforma Digital Estatal que al efecto se establezca de conformidad con lo previstos en la ley del Sistema Estatal Anticorrupción así como las bases, principios y lineamientos que apruebe el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Es por ello por lo que, en cumplimiento a este artículo y dándole seguimiento a los trabajos ya realizados previamente, se pone a consideración estos tres puntos.

3.1 Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información de la Plataforma Digital de Baja California.

3.2 El Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de Baja California.

3.3 Los Lineamientos para la Incorporación de la Información al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional previsto en el artículo 48, fracción I de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario cede el uso de la voz a los integrantes del Comité Coordinador, a lo que, el representante de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, Francisco Javier Parral León, quien felicita a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana que represento al Comité de Participación Ciudadana de Baja California en la Ciudad de México a fin de dar el voto en Baja California y permitir que continúe el sistema en transparencia del sistema 1 de las Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, para pasar a ser de los estados de la Republica que está cargando la información que, son más de 17 estados que ya cargan la información en su versión pública. Asimismo, señala que, con la finalidad de que Baja California cumpla con el precepto de la ley de responsabilidades, su voto será a favor.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana, señala que no le queda claro la necesidad del acuerdo, si no hay un análisis como tal, si no hay nada que respalde lo que se está planteando.

En uso de la voz, el Secretario Técnico comenta la necesidad de aprobar los acuerdos en la presente sesión; comenta que, *"...para la sesión se les concedió un tiempo para señalar sus observaciones con tiempo y así evitar las discusiones en un punto donde esta ya sometido a aprobación..."*.

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco integrante del Comité de Participación Ciudadana hace mención de que se encuentra en el punto de discusión, y lo que se busca *"...es que le quede muy claro; para que el Comité de Participación Ciudadana de cuenta a los ciudadanos de lo que se está trabajando coordinadamente en este sistema, donde todos tienen conocimiento claro de lo que se está llevando a cabo y le parece de la mayor importancia estar en la Plataforma Nacional y el acceso a la información de los servidores públicos, de que los entes fiscalizadores estén dando seguimiento a esa evolución patrimonial para que en su momento puedan determinar las responsabilidades de los servidores públicos en caso de los actos de corrupción, lo cual le parece de la mayor importancia, por lo que solicita que le quede claro lo que se somete a aprobación, el que se haya socializado lo suficiente, que quede claro las responsabilidades de cada quien para que funcione este sistema de declaración patrimonial y para que funcione que las entidades fiscalizadoras funcionen, que es lo que se está buscando para prevenir la corrupción..."*.

En uso de la voz el Secretario Técnico señala que el análisis del acuerdo que se les está planteando *"...lo que se pretende es dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad. Si bien es cierto que el Comité Coordinador Nacional ya aprobó las bases y es necesario que en el estado de Baja California de igual manera se del cumplimiento para poder tener la publicación posteriormente del acuerdo. Entiendo que tal vez la palabra análisis es la que genere dudas, sin embargo, el análisis que implementa la plataforma digital nacional esta en un documento que esta adjunto al acuerdo nacional y simplemente estamos adoptando como parte del acuerdo del sistema nacional, el cual se puede consultar en la página del sistema nacional y de igual manera, los fundamentos jurídicos que establecen la obligatoriedad de este análisis..."*

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana, refiere que, así como a nivel nacional existe un análisis, debería existir uno a nivel estatal que permita darle solidez a la decisión que se está tomando.

En uso de la voz, el Secretario Técnico señala que la Plataforma Digital Nacional solamente se adopta como acuerdo del Sistema Nacional, no se cuentan con facultades para modificar el uso de la plataforma ni los lineamientos de uso, en los estados, no existe ningún costo, la utilización de la información no implica ningún costo adicional para ninguno de los entes obligados

En uso de la voz, Francisco Javier Parral León, representante de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, señala *"... Luis Alberto Ocampo Blanco ya hizo del conocimiento a los integrantes del Comité Coordinador sus inquietudes, de lo cual se le ha dado la oportunidad de expresar en diferentes ocasiones y de diferentes formas, por lo que no se pueden sujetar los trabajos del Comité Coordinador, sin avanzar en este punto, por manifestar sus inquietudes, aun cuando ya se le están proporcionando sus explicaciones. El análisis en cuestión lo tuvo la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana. Sus inquietudes pudieron ser señaladas a la Presidenta de Comité de Participación Ciudadana antes del seno del Comité Coordinador, ya que fue la representante del Comité de Participación*



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Ciudadana quien dio el voto a nivel nacional...” Por lo que, señala que se debe continuar con la sesión.

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana, menciona “... que lo que voto la presidenta del Comité de Participación Ciudadana fue que se incorporara a la Plataforma Digital Nacional, lo que se llevando en esta sesión es normar localmente como va a funcionar el sistema. Si no se necesita como ya se acordó con el nacional, tal vez no se necesite acordar en el estado, ya que, al encontrarnos en la Plataforma Nacional, esta ya tiene sus lineamientos, sus bases, sugiero acordemos que nos vamos a sujetar a esa parte. Asimismo, la maestra Nallely voto para sumarnos a la plataforma y de ahí se puedan hacer consultas de la información; refiere que localmente, solo nos vamos a integrar a la Plataforma y como va a funcionar la Plataforma. Insisto en que el Sistema Estatal Anticorrupción funcione como tal, donde todos podamos estar enterados de como funciona y lograr que sea un instrumento efectivo para prevenir la corrupción principalmente, aunque también haya que combatirla, que haya que identificar esos actos...”.

En uso de la voz el Secretario Técnico señala “... se debe considerar que además de la citación y de los plazos establecidos, en casos pasados, nos establecen sus dudas con anticipación a la sesión, precisamente para despejar todas las inquietudes en relación a los puntos por aprobar. La Secretaría Ejecutiva establece los mecanismos de coordinación como lo establece nuestra propia ley, tanto con la ciudadanía como con los entes que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción para poder trabajar en conjunto...”

En uso de la voz, el Licenciado Ramón Iribe Pérez, en representación de la Auditoría Superior del Estado, señala “... en el aspecto técnico el acuerdo se refiere que se va a tomar como decisión del Comité Coordinador, por lo que señalo dos observaciones. El primero, se establece que el artículo 17 de las bases dice que quien tendrá a su cargo la Plataforma a nivel estatal, será la Secretaría Ejecutiva y en cuanto a eso, que esta determinará cuando tendrán acceso los entes obligados, además de diseñar talleres especializados para las entidades, de todo eso, ¿ existe un plan o un calendario probable en cuanto a talleres para informar a las entidades a niveles de acceso? ...”.

En uso de la voz, el Secretario Técnico señala “... en su momento, antes de llegar a esta fase se estuvo planteado con los responsables de los entes obligados la necesidad de establecer la conectividad en el Sistema 01, en la Plataforma Digital, establece 6 sistemas. Si bien, estamos trabajando actualmente en el Sistema 01, próximamente saldrá la declaratoria de la obligatoriedad del Sistema 03. En el sistema 01, se hizo un calendario con las Sindicaturas, de las cuales ya hemos dado la capacitación. Asimismo, se ha tenido mayor interés en impartir dichas capacitaciones en la Sindicaturas, en virtud de que van ingresando tanto a al Órgano de Gobierno, como a este Comité, y, asimismo, adoptar la obligatoriedad que establece el plazo de la publicación que es el 25 de junio del año 2025. En ese caso, se ha establecido enlaces con la Secretaría para llevar a cabo mesas de trabajo en cada uno de los entes obligados. Una por la parte jurídica y otra por la parte técnica. Preocupa las situaciones de los municipios de reciente creación, como San Quintín y San Felipe; señala que recientemente San Felipe fue a las instalaciones de la Secretaría, donde se les brindo la capacitación a la Sindicatura y, en otras entidades tales como Tecate, San Quintín, Mexicali, que fue de los primeros y recientemente en Playas de Rosarito, llevando a cabo la capacitación y la intención de coordinar en algún punto la conectividad. De igual manera se esta agendando una propuesta de trabajo en los municipios que nos faltan que son Tijuana y Ensenada para poder complementar, en San Quintín se hizo vía remota, en virtud de las distancias y de igual manera se estaría llevando a cabo de esta manera con los municipios que hacen falta...”



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, el Licenciado Ramón Iribe Pérez, en representación de la Auditoría Superior del Estado, pide confirmar que estos sistemas que se refiere están contemplados en el artículo 5 y menciona "... *actualmente nos encontramos en el Sistema 01 de la declaración patrimonial. Ahora bien, en relación a los lineamientos que es un documento diverso a este, derivado de estas bases, ¿es la SESEA quien operará las mismas, hará diversas actuaciones derivado de estas bases? ...*" Sigue comentando, que una de estas actuaciones es uno de los tres documentos, que corresponden a los lineamientos para la incorporación de la información al sistema de declaración de información patrimonial. Ahora bien, en relación a ello comenta "... *esos lineamientos para la incorporación el Sistema de Declaración Patrimonial en su artículo 9 establece que la SESEA podrá reformar los presentes lineamientos en cualquier momento, únicamente la SESEA. En ese sentido, ¿no tendría que ser previo autorización del Comité Coordinador? ...*"

En uso de la voz, el Secretario Técnico menciona "... *los acuerdo que la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo, siempre son establecidos a través de los acuerdos de la Comisión, no de manera directa en cumplimiento a lo que establece la ley...*" también señala que, en respuesta a una pregunta hecha por el representante de la Auditoría Superior del Estado "... *respecto a los sujetos que puede intervenir con la información, se está estableciendo el titular del ente obligado pueda tener acceso a la información, a través de su área de tecnología a través de la persona que este designe, serán los únicos que podrán tener el acceso a la conectividad y evolución y actualización del Sistema, tal como lo establece el acuerdo nacional, el reducir el uso de la información y del riesgo que pudiera llevar a cabo, la posibilidad de tener acceso a la plataforma...*".

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana, señala que, sobre los instrumentos, en algunos de ellos se habla de la contraloría general y contralorías municipales.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, menciona "... *al ser un acuerdo nacional, al momento de elaborar la documentación de manera individual se llevarían a cabo los ajustes que correspondan. Este es un acuerdo macro de modelo y en lo particular con cada entidad, como lo son los entes autónomos; por ejemplo, con la Universidad Autónoma de Baja California, ya establecimos el vínculo, ya tuvimos un acercamiento en el área técnica y jurídica de la Universidad, está trabajando en el modelo que va a proponer para llevar a cabo ese convenio. La particularidad de cada ente será de acuerdo a como este su estructura, de como tiene su forma de actuar de acuerdo a su creación...*"

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana comenta que los términos deben hacerse con precisión, si bien se tienen la denominación de manera genérica, estos deberían estar acorde a nuestra normatividad local.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, le solicita al integrante del Comité de Participación Ciudadana su propuesta, desarrolle su propuesta.

En uso de la voz, Eva Nallely Gómez Ponce, Presidenta del Comité Coordinador, secunda la propuesta del representante del Comité de Participación Ciudadana, en la medida de que sean modificados los conceptos para que se refieran conforme a las denominaciones que se tienen en las instituciones del estado.

En uso de la voz, el Secretario Técnico le solicita a la Presidenta del Comité Coordinador que proponga como quedaría el punto a redactar en la parte específica.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

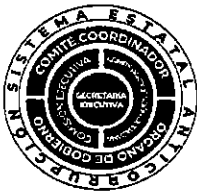
En uso de la voz, Francisco Javier Parral León, representante de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, señala que *“... en el Comité Coordinador esta la representación de los ayuntamientos, por lo que en las representaciones de los ayuntamientos esta el hacer un tipo de propuesta que se podría advertir en un momento dado. La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública conoce que el Sistema Nacional Anticorrupción en la Ley General, establece que va a ser entre la federación, estados y municipios, también es cierto que para efectos de la implementación de algunas medidas respecto de los ayuntamientos deberán intervenir con las salvedades de que cada organismo conforme a su propia operación lo establezca, es decir, no podemos establecer disposiciones; no se puede instituir documentos estatales invadiendo la autonomía de los municipios, por lo que me parece correcto la apreciación del Secretario Técnico que, conforme a la operación o mecanismos del sistema que en cada uno de los entes se establezcan, como en el caso de la Universidad Autónoma de Baja California y las Sindicaturas municipales, es por eso que el orden planteado en un origen es el que se debe someter a votación...”*

En uso de la voz Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana, comenta en atención a los comentarios del representante de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública *“... la autonomía de los ayuntamientos era importante establecer mesas de trabajo para no interferir en la autonomía de los ayuntamientos para tener la solidez que se espera, para que funcione de manera adecuada y que se vea el tema de la coordinación con todos los entes que participan y que sea del conocimiento de todos que estamos obligados dentro del sistema...”*

En uso de la voz, el Secretario Técnico menciona *“... las mesas de trabajo en la parte jurídica y en la parte técnica llevan la intención de establecer la coordinación y antes de que quede definitivo el acuerdo con cada uno de los entes obligados, lo tengan presente. Son 120 entes obligados en Baja California, incluyendo ayuntamientos, paraestatales y entidades autónomas, lo que conlleva un trabajo de aquí a junio de 2025, para poder cumplir con estos acuerdos y lo que se esta adoptando son los modelos que se han establecido y que están en operación en más de 17 estados. No se esta actuando fuera del marco legal, lo establece la propia ley del sistema, los acuerdos del Comité Coordinador a nivel nacional, las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y también en su momento la forma en la cual se llevara a cabo los convenios con cada uno de los entes obligados, ya que de cada uno de ellos se pretende establecer las particularidades del acuerdo que hoy se esta sometiendo, es para llevar a cabo, el inicio de los instrumentos que se requieren para cumplir con la obligatoriedad...”*

Una vez comentado lo anterior, la Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario Técnico someter a votación el presente punto del Orden de día, para lo cual, el Secretario Técnico menciona que una vez agotado el punto número tres del Orden del día, solicita que quienes estén de acuerdo con la presentación de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 del Orden del día aprobada, levanten su mano en señal de aprobación, votando los integrantes del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

1. Ramón Iribe Pérez: **A favor**
2. Francisco Javier Parral León: **A favor**
3. Daniel González Guerra: **A favor**
4. Gustavo Manríquez Flores: **A favor**
5. Ricardo Álvarez González: **A favor**
6. Joel Antonio Martínez Bautista: **A favor**
7. Francisco Rene Ching Peñuelas: **A favor**
8. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
9. Hiram Eduardo de Gante López Ortega: **A favor**
10. Luis Alberto Ocampo Blanco: **Abstención**



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo tanto, por mayoría de nueve votos a favor y una abstención, se aprueba el punto número 3 del Orden de día, relativo al acuerdo mediante el cual se aprueba lo siguiente:

3.1 Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información de la Plataforma Digital de Baja California.

3.2 El Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de Baja California.

3.3 Los Lineamientos para la Incorporación de la Información al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional previsto en el artículo 48, fracción I de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

En uso de la voz, la Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión manifiesta que, una vez que se ha agotado el punto tres del Orden del día, se pasa al cuarto punto y le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que agote dicho punto del orden del día, el cual se refiere a:

4.- Asuntos generales

En uso de la voz, el Secretario Técnico, señala que *"...la Secretaría Ejecutiva se encuentra actualmente en la fase de capacitación con los ayuntamientos y con los entes que deben alinearse a la Plataforma Digital Nacional, la cual consiste en la "Jornada de capacitación y actualización vinculada con la Plataforma Digital Nacional y de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción" de la cual, se ha capacitado a los ayuntamiento y a la Universidad Autónoma de Baja California quien es uno de los entes autónomos que tiene gran cumulo de información. Asimismo, señala que Baja California ya se encuentra conectado a la Plataforma Digital Nacional en el Sistema 01, por lo que se pueden visualizar las declaraciones de quienes trabajan en la Secretaría Ejecutiva que, al día de hoy, son los únicos que están conectados a la Plataforma Digital a reserva que se lleve a cabo los acuerdos que se han aprobado en esta sesión y poder cumplir con la información requerida con la conectividad. Además, se tienen grandes avances con quienes manejan la información de las declaraciones patrimoniales, siendo la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, hay un interés por subir al gobierno del Estado, dado que ellos también tienen bajo su resguardo y compartimiento de licencia la información de cinco ayuntamientos y que están estableciendo convenios individuales con los siete ayuntamientos. Es importante que Baja California sea uno de los pioneros en la transparencia en cuestión de la información de datos que están obligados a transparentar en el sistema 01..."*

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico comenta que *"... dentro de la Octava Jornada contra la Corrupción que llevará a cabo la Secretaría de la Honestidad y la función Pública, estará presente el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Roberto Moreno Herrera el día 29 de octubre, con el tema de la Plataforma Digital Nacional y la inteligencia anticorrupción. Dicha información le da realce a los trabajos que el Sistema Nacional está llevando a cabo y el traerlo como expositor a la Jornada, dará la oportunidad de transparentar la luz que se requiere como ciudadanos, como representantes*



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

gubernamentales, se pueda conocer a detalle, que es lo que se esta haciendo a nivel nacional, sobre todo la importancia de los datos que arroja la Plataforma Digital Nacional, algo que no se ha podido comentar por la secrecía de la información, ya que, no se tiene el manejo de la plataforma, solo somos un vinculo de enlace con ellos, sin embargo ellos si pueden establecer acuerdos con otras instituciones y lo han estado trabajando tanto con el servicio de administración tributaria, con el SAT, con la Secretaria de la Función Pública y se va a poder conocer datos muy relevantes de estos primeros cruces de información en el Sistema 01, en el Sistema 03 y en el Sistema 06. Sugiere que acudan quienes han sido invitados, que estén presentes en la exposición que sería de 10:00 a 11:00 de la mañana del día 29 de octubre en las instalaciones del centro estatal de las artes..."

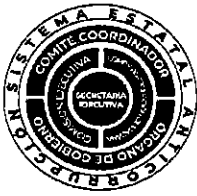
Una vez dicho lo anterior, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a los que integran la presente sesión. Al no haber respuesta la Presidenta de la sesión le solicita al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día el cual se refiere a.

5.- Clausura.

Finalmente, el Secretario Técnico cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien manifiesta que, siendo las trece horas con siete minutos del día 23 de octubre de 2024, da por concluida la presente sesión, agradeciendo el interés y participación de cada uno de los asistentes.


EVA NALLELY GÓMEZ PONCE
Presidenta del Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción.


RAMON IRIBE PÉREZ
En representación de la Auditoría Superior
del Estado de Baja California



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

FRANCISCO JAVIER PARRAL LEÓN
En representación de la Secretaría de la
Honestidad y la Función Pública

DANIEL GONZALEZ GUERRA
En representación del Fiscal Especializado en Combate
a la Corrupción en Baja California.

GUSTAVO MANRIQUEZ FLORES
En representación del Síndico Procurador del H.
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

RICARDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
En representación del Síndico Procurador del
H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

JOEL ANTONIO MARTÍNEZ BAUTISTA
En representación de la Síndica Procuradora del H.
Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

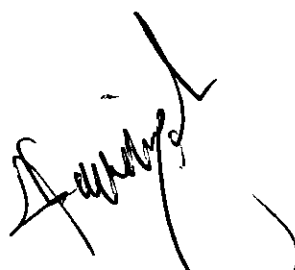


Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

FRANCISCO RENE CHING PEÑUELAS
En representación del H. Ayuntamiento
de Ensenada, Baja California.


ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO
Síndica Procuradora del
Municipio de San Felipe B.C.


HIRAM EDUARDO DE GANTE LÓPEZ ÓRTEGA
En representación de Síndico Procurador
del Municipio de San Quintín, B.C.


LUIS ALBERTO OCAMPO BLANCO
Representante del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.